En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo sobre el calendario de elaboración y aprobación del Plan de Empleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 28 de febrero de 2020.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, D. Manu Ayerdi Olaizola, en relación con la pregunta escrita 10-20/PES-00038, formulada por D.ª María Isabel García Malo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, sobre el calendario de elaboración y aprobación del Plan de Empleo acordado con los agentes económicos y sociales en el marco del Consejo de Diálogo Social, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente:

En las reuniones celebradas de la Comisión Permanente para la elaboración del Plan de Empleo se barajaba como probable la aprobación del Plan de Empleo para el verano. La situación de emergencia sanitaria que ha generado el Covid-19 desde el pasado mes de marzo ha provocado que el trabajo de las cuatro comisiones especializadas que había comenzado en marzo haya quedado suspendido.

El día 17 de abril se reunió la Comisión Permanente del Consejo para analizar la situación derivada del coronavirus en el tejido económico y social. En esa reunión se puso de manifiesto que tanto el calendario como la metodología de trabajo que se había establecido de cara a elaborar y aprobar el Plan de Empleo han quedado desfasados, por lo que ahora mismo no existe un horizonte temporal caramente definido para dicha aprobación. Una vez que la crisis sanitaria parece estar más controlada y se avanza en el proceso de desescalada, la Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social retoma progresivamente sus encuentros adaptada a la realidad actual, con objeto de valorar la situación presente y determinar los siguientes pasos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de mayo de 2020

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Manu Ayerdi Olaizola